



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2012

RES. H. N° 2114-12

Expte. N° 20.156/10

VISTO:

El pedido por parte de la Dirección de la Sede Regional Tartagal de convalidar la Resolución 283-SRT-11; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución pone en funciones, al **Prof. Emilio Nicolás LAZARTE** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina" de la Carrera de Profesorado en Letras, desde el 8 de Agosto de 2011;

QUE mediante Resolución 343-SRT-11 se rectificó el Visto de la Resolución 283-SRT-11;

QUE la Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;

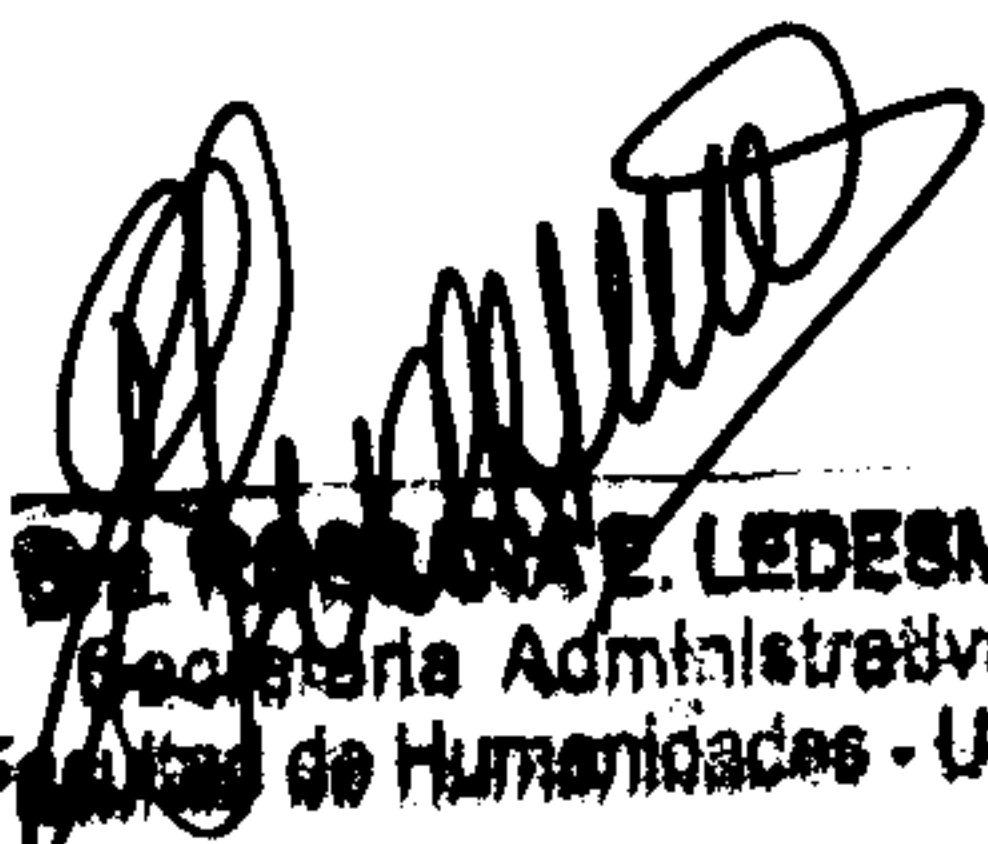
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

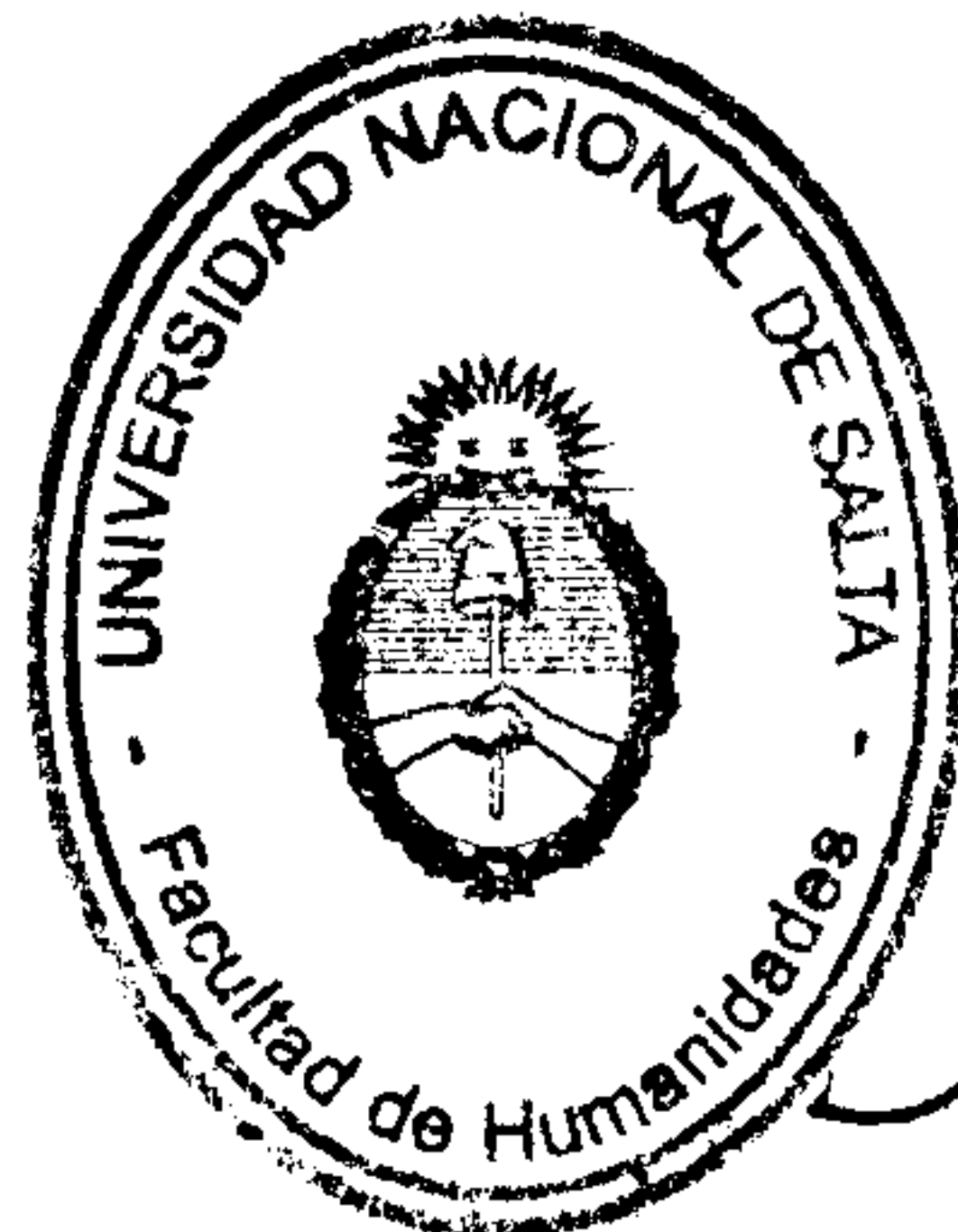
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones 283-SRT-11 y 343-SRT-11, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


SECRETARIA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esq. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa